

Acta de la sesión ordinaria número 61 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:45 (catorce horas con cuarenta y cinco minutos), del día 26 (veintiséis) del mes de enero de 2012 (dos mil doce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.- - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes integrantes del Honorable Ayuntamiento, medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan, público en general, damos por iniciada nuestra sesión correspondiente a este día jueves 26 de enero de 2012, adelante señor Secretario del Honorable Ayuntamiento".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Vamos a proceder a tomar la lista de asistencia. Encontrándose presentes: **Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Joel Modesto Esparza; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen. Asimismo, se da cuenta de la ausencia del **Regidor Salvador Sánchez Martínez y Arquitecto José Manuel Morán Velázquez,** con permiso de la presidencia, quienes tienen

justificación para su inasistencia". - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 59, de fecha 20 de diciembre y la ordinaria número 60, de fecha 12 de enero de 2012.- 4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 7. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a fin de que se acuerde y se autorice la donación de un predio propiedad del municipio, en Paso de Perules, amparado el mismo por la escritura pública número 2884, otorgada ante la fe del Notario Público número 3 de este Partido Judicial.- 8. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 9. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a través de la Dirección de Recursos Humanos, en relación a las disposiciones administrativas generales en materia de anticipo de sueldo a corto plazo para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato, Gto.- 10. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal,**

Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a través de la Dirección de Recursos Humanos, para que el Ayuntamiento autorice la modificación al tabulador en las categorías de los trabajadores sindicalizados y homologados en uno por ciento más, a fin de quedar en 5 % de incremento salarial y no en el 4% aprobado en el Presupuesto de Egresos de 2012.- 11. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para que el Regidor Licenciado Joel Modesto Esparza, a partir de esta fecha, sea el representante de la Comisión de Obra Pública, ante la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). 12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- 14. Asuntos generales.- 15. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del propio orden del día el cual en la sesión previa Ustedes modificaron y quedó en los términos que así lo aprobaron, si están a favor de la dispensa de la lectura y que se siga el orden que acordaron, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la dispensa de lectura del orden del día y se aprueba el orden en los términos que quedó en la sesión previa".- - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 59, de fecha 20 de diciembre y la ordinaria número 60, de fecha 12 de enero de 2012.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número tres, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, de las actas de las sesiones, ordinaria número 59, de fecha 20

de diciembre y la ordinaria número 60, de fecha 12 de enero de 2012, si están por la afirmativa de la dispensa de la lectura de las actas y su aprobación”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Si se pudieran votar de manera individualizada, porque en la segunda sesión no estuve presente”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Está bien, si están a favor de la dispensa de lectura de la primer acta que se refiere a la número 59, de fecha 20 de diciembre de 2011, está a consideración de Ustedes para aprobarse en lo general, salvo la modificación que plantearán los Síndicos a continuación en la sesión, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba la dispensa de lectura, así como su aprobación en lo general, sujeta a que será objeto de modificación en esta propia sesión por unanimidad de votos de los asistentes, ahora se somete a consideración del Pleno, la dispensa de la lectura y la aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 60, de fecha 12 de enero de 2012, está a consideración de todos Ustedes la dispensa de la lectura y su aprobación, se aprueba con 12 votos a favor y una abstención del Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, porque no estuvo presente”.-

- - - - - **4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno Asuntos Legislativos, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cuatro, se refiere a la propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, tiene la palabra el Síndico Gabino Carbajo Guzmán”.- - - - -

Síndico Gabino Carbajo Guzmán: “Es el dictamen número CGAL-57/09-12.

Es referente a una reforma o modificación del Reglamento de Edificación y Mantenimiento para el Municipio de Guanajuato, es una reforma que consiste en modificar el artículo 10 en sus fracciones II y III, para que la Comisión con el Consejo que admite o sanciona en sus directores responsables de obra, esté integrado a partir de este dictamen por el titular de la Dirección de Protección y Vigilancia, por un miembro de cada uno de los Colegios de Ingenieros, por un miembro de cada uno de los Colegios de Arquitectos, así como, se propone modificar el texto del artículo 25, para derogar la fracción que obligaba a tener una acreditación vigente de los profesionales que quieran ser directores responsable de obra, en esto consiste el dictamen de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que ha sido discutido previamente, está el planteamiento de dicha modificación a dicho Reglamento de Edificación y Mantenimiento para el Municipio de Guanajuato, si están a favor ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - 5. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número cinco, se refiere a una propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal, de mis compañeros Síndicos y Regidores, de la ciudadanía que nos acompaña y medios de comunicación, la Comisión de Obra Pública a través de su servidora, presenta a consideración de este Pleno, los dictámenes números COP-44/09-12 y COP-45/09-12 de dicha comisión, en donde antes de dar lectura de los formatos de transferencia lo que están generando estos dictámenes, quiero hacer la siguiente precisión para que conste en el acta lo siguiente, los formatos de transferencia que sustentan el cuerpo de estos dictámenes fueron elaborados en los últimos días del mes de diciembre por la Dirección General de Obra Pública y por lo mismo turnados tanto a nuestro compañero de Control Y Seguimiento de Programas de Inversión, como a su vez a la Tesorería Municipal para obtener el visto bueno, entonces, en ese sentido, en estos cuadros fríos consta el nombre del Licenciado Edgar Castro Cerrillo, entonces como miembro de la comisión, es por ello, que en estos dictámenes los cuadros fríos se quedan así porque fueron turnados a la comisión y hasta esta semana que es cuando la comisión sesiona ahora se integra el Licenciado Joel Modesto Esparza a esta comisión y por eso solamente viene la firma del Licenciado Joel Modesto Esparza nada más en el cuerpo de los dictámenes. Entonces, en virtud de lo siguiente, en el dictamen número COP-44/09-12, tenemos cuatro formatos de transferencia, el primero corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano de Gobierno del Estado, en convenio y coordinación con la Comisión Federal de Electricidad y por lo tanto, en dos acciones solamente damos forma a la correcta ubicación al nombre de la ubicación y en una de las acciones disminuimos el recurso y en otro lo ampliamos, es solamente el movimiento que se hace en el formato de transferencia

número uno, en el formato de transferencia dos, que refiere al programa Bandera Blanca 'Luz para México', en este formato, lo que hacemos es que disminuimos una cantidad que teníamos contemplada en una urbanización para dar ampliación al subprograma de electrificación, esto en virtud de lo que nos presenta la Dirección de Desarrollo Rural, el tercer formato, esta transferencia es en relación al Programa de Pavimentación de Calles en donde se asienta que el recurso es 100% federal, en relación a la pavimentación de la Calle Ciprés, en el formato de transferencia número cuatro, es el Programa Abastecimiento a Centros de Abasto, aquí solamente hacemos la modificación de un convenio modificadorio debido al cambio del correcto nombre en las acciones y la inclusión que debe de tener de supervisión externa, esto es, en cuanto al Mercado Hidalgo y Mercado Embajadoras, esto es en dictamen número COP-44/09-12 y en el dictamen número COP-45/09-12, ahí solamente tenemos un formato de transferencia en donde se relaciona la pavimentación que hay en la Calle las Flores y sus Privadas y la transferencia que hacemos es para trabajar atendiendo el deterioro de líneas de agua potable y drenaje excedentes. Esto es el cuerpo del dictamen número COP-45/09-12, por lo que solicito señor Secretario, pueda someterlo a consideración de mis compañeros para su votación".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se someten a consideración del Pleno, los dictámenes números COP-44/09-12 y COP-45/09-12, presentados por la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por mayoría calificada de 12 votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: "Voto en contra, mientras no sea oficial el cambio del Director General de Obras Públicas

Municipales, yo había manifestado en alguna comisión que mientras que estuviera en funciones el Director General de Obras Públicas Municipales, no iba a aprobar ningún dictamen que viniera de obra pública, lo he venido haciendo subsecuentemente, entonces, para ser fiel a mi palabra y a lo que he manifestado, sigo manifestándome en contra mientras no haya un nuevo titular”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “En esos términos queda asentado”.- - - - -

- - - - - **6. Propuesta para votación de dos dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número seis, se refiere a una propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Como analizamos detenidamente en la sesión previa, los dos dictámenes que se refieren a los números CHPCP/182/09-12 y CHPCP/183/09-12, corresponden a los dictámenes números COP-44/09-12 y COP-45/09-12 respectivamente de la Comisión de Obra Pública y simplemente hacen el complemento financiero de las acciones que ya nos explicó la compañera la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, de tal manera que son naturales y jurídico substanciales”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la aprobación de estos dos

dictámenes que son consecuentes, correlativos y respectivos con los dos dictámenes que planteó y que fueron aprobados por Ustedes mediante la propuesta de la Comisión de Obra Pública, si están a favor de estos dictámenes números CHPCP/182/09-12 y CHPCP/183/09-12, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueban por mayoría calificada de 12 votos a favor y 1 en contra del Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, por las mismas razones que ya expresó, tiene la palabra la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan”.- - - - -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, como Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, creo que tenemos que hacer en el acta la misma precisión en cuanto a los cuadros fríos que se pasan a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en donde también venía asentado el nombre del Licenciado Edgar Castro Cerrillo, como vocal de la misma y en virtud de ello, por eso solamente son firmados los dictámenes de la comisión números CHPCP/182/09-12 y CHPCP/183/09-12, correlativos a la Comisión de Obra Pública ahora por la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello ya ahora como parte de esta comisión”.-

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Es correcta la precisión, efectivamente en los cuadros fríos del material de origen aparece el nombre del Licenciado Edgar Castro Cerrillo, sin embargo, solamente hasta la presentación del dictamen que es del 25 de enero de 2012, o sea, del día de ayer, ya la integrante Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, suscribe el dictamen y agradecemos por cierto su muy buena participación en la Comisión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, tiene Usted la palabra para los puntos de acuerdos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “El primer

punto de acuerdo, correspondería a un acuerdo que tomamos en la sesión ordinaria número 59, de fecha 20 de diciembre de 2011, que fue la fecha en que aprobamos el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2012, en el cual acordamos que en la primera sesión de enero de 2012, se presentara el cierre del ejercicio, es un acuerdo que habíamos solicitado al Tesorero Municipal de que hiciera los ajustes correspondientes, de tal manera que en enero ya nos informara de los movimientos realizados y el cierre definitivo, sin embargo, por cuestiones operativas no se ha recabado la totalidad de la información del cierre del ejercicio y entonces el Tesorero Municipal está pidiendo una prórroga para que el mes de febrero concluya esta actividad, lo cual a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública le parece pertinente y pide el apoyo del municipio de los integrantes del Ayuntamiento, para que se prorrogue hasta el mes de febrero el informe de los ajustes que se hicieron para el cierre y se presente el documento definitivo del cierre siendo un plazo improrrogable del mes de febrero”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, esta propuesta que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a solicitud del señor Tesorero Municipal para el cierre del ejercicio presupuestal del año fiscal 2011, si están a favor de ello, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente punto Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “Aquí trabajamos conjuntamente con el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán este punto de acuerdo, igual que con la Oficialía Mayor y la Dirección de Recursos Humanos, y correspondería a unas precisiones en el acta de la sesión ordinaria número 59, de fecha 20 de diciembre de 2011, en

donde ya se anticipaba una corrección en el texto del acta y unas precisiones a los alcances a lo acordado en ese dictamen, entonces le pediría al Licenciado Gabino Carbajo Guzmán que nos lo presentara”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “En el acta de la sesión ordinaria número 59, de fecha 20 de diciembre de 2011, solamente se requiere en el punto número 7 del orden del día, hacer una precisión, ya que se omitió la palabra no, cuando hablamos de plazas ‘operativas’ y eran plazas ‘no operativas’, esa es la precisión muy sencilla del acta número 59, de fecha 20 de diciembre de 2011, por otro lado, queremos pedir un acuerdo de Ayuntamiento a través del cual se pretende precisar el contenido del inciso g) del considerando quinto del CHPCP/181/09-12 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente al Presupuesto de Egresos, la precisión consiste en que las plazas no operativas que queden vacantes por renuncia, retiro voluntario, despido, abandono de trabajo, licencias, etcétera, serán congeladas permanentemente con la finalidad de consolidar las acciones municipales y contribuir a disminuir el déficit presupuestal, la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos a juicio de estas áreas podrán congelar de inmediato, pero de manera temporal también plazas operativas y deberá someter a consideración de la Comisión de Reestructura Administrativa la resolución definitiva, si a juicio del titular de la dependencia a la que pertenezca el trabajador y cuya plaza que se congela, resulta ser necesaria la permanencia, la plaza se podrá solicitar a la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Humanos con plena justificación el descongelamiento de la plaza para someterla a análisis y resolución de la Comisión de Reestructura Administrativa; y ésta resuelva en definitiva. En otras palabras, todas las plazas no operativas, o sea,

administrativas, personas que dejen de trabajar para el municipio, no se recontractará a nuevas personas, sino que servirá para cubrir el déficit que tenemos en las acciones prioritarias que todos conocemos el presupuesto que tenemos, e incluso, plazas operativas que a juicio de Recursos Humanos y de la Oficialía Mayor que no sean indispensables, también podrán ser congeladas de manera temporal en tanto que la comisión a la que pertenecemos los Síndicos, pueda resolver en definitiva”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno el punto de acuerdo de la propia Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, si están a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes. El siguiente punto Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “En la sesión ordinaria número 48, de fecha 4 de agosto de 2011, aprobamos en el punto 7, que se autorizaba que en la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal, se modificara el pago a los ejecutores de esta área que hacen el cobro que se tiene de los adeudos que se tienen en el predial y multas, incluidas las multas federales que son los créditos federales, que se incrementara la parte que se les otorgaba a ellos del 60% al 100% y tuvimos una propuesta para que ese acuerdo tuviera vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2011, a reserva de que tuviéramos el impacto de la repercusión de estos recursos en el municipio y con esos elementos determináramos si esta figura era correcta para refrendarlas o no en el año 2012, y vimos que de manera objetiva a partir del mes de agosto, septiembre, particularmente en octubre y noviembre, el éxito en las diligencias pagadas se incrementó de manera substancial, llegando a tener un ingreso por el

concepto de estas personas que hacen este cobro por cerca de \$1'753,000.00 (un millón setecientos cincuenta y tres mil pesos 00/100 m.n.), lo cual es muy positivo para el Ayuntamiento, de tal manera que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, determinó proponer al Cabildo que se refrende por la totalidad de este ejercicio este esquema y que sea considerado en lo futuro que pudiera ser adoptado como una medida permanente porque tiene muy buenos resultados".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Se somete a consideración del Pleno, aprobar la ratificación del punto 7 que se tomó en su momento en la sesión ordinaria número 48, con el tema del pago del 100% a los ejecutores en cuanto a la recuperación de créditos fiscales del municipio, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **7. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a fin de que se acuerde y se autorice la donación de un predio propiedad del municipio, en Paso de Perules, amparado el mismo por la escritura pública número 2884, otorgada ante la fe del Notario Público número 3 de este Partido Judicial.**- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número siete, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a fin de que se autorice y se apruebe por parte del Ayuntamiento una donación de un predio propiedad del municipio, a favor del Gobierno del Estado con destino para la construcción de un Centro Educativo CECYTEG, en la Comunidad de Paso de Perules, ya les hice saber que está regularizado el lote, que es propiedad de municipio y tiene el título en la escritura pública número 2884, otorgada ante la fe del Notario Público número

3 de este Partido Judicial, si están a favor para este destino con la cláusula correspondiente de reversión en esta donación, tiene la palabra el señor Presidente Municipal”.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Con el permiso de mis compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, de los medios de comunicación que nos acompañan y del público en general que está el día de hoy con nosotros en esta sesión, solamente quiero hacer público y de conocimiento de este Ayuntamiento: de verdad mi reconocimiento a esta votación que vamos a realizar y que es muy importante, es parte de los acuerdos que se generaron con el señor Gobernador y en reciprocidad a los logros que hemos venido llevando a cabo en beneficio de la ciudadanía, es que en ese ejercicio de reciprocidad, de respeto y diálogo es que estamos nosotros realizando esta cesión de los derechos de este bien inmueble para la construcción de una importante obra, que desde luego en colaboración nosotros pondremos el terreno y el Gobierno del Estado la edificación, esto es muestra del diálogo, del trabajo, de los consensos que estamos generando en esta administración, este Honorable Ayuntamiento y que esta es la manera y el reflejo en que vamos ir trabajando muy de la mano y en colaboración con el Gobierno del Estado en donde la ciudadanía pueda observar cada una de las necesidades que nos expresan y nos exigen de la misma manera y con el mismo respeto, de inmediato entablemos las comunicaciones con las áreas correspondientes en este tema con el Gobernador y así seguiremos trabajando de la mano, los logros son compartidos, la ciudadanía merece respeto, nosotros con mucha responsabilidad seguiremos trabajando en estos concesos y esto es muestra de ello del respeto y del diálogo, muchas gracias a todos mis compañeros que conformamos este Órgano de Gobierno, muchas gracias”.- - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Gracias señor Presidente, en estos términos queda a consideración de Ustedes esta propuesta de donación que hace el Alcalde para que Ustedes lo acuerden a favor del Gobierno del Estado para los fines ya mencionados, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, la donación propuesta por el señor Alcalde".- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "Tiene la palabra el Regidor Profesor Francisco Licea Montiel".- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: "Quisiera agradecerles a todos compañeros y compañeras de este Honorable Ayuntamiento y en particular al Presidente Municipal, el que haya sido posible la donación de este predio que viene a salvar la vida institucional del CECYTEG que deambulando de institución en institución, primero ITESG, luego en la Escuela Técnica 52 y ahora está colaborando en la Escuela Secundaria Federal número 3 Ignacio Ramírez que los han acogido, pero que desde luego hay incomodidad porque no tienen unas instalaciones propias, y con este gesto de buena voluntad que Usted ha señalado sin duda que los más contentos van a ser los estudiantes, padres de familia y maestros que atienden el CECYTEG, porque siendo una Escuela Preparatoria Técnica llamémosle en términos llanos, nos va a permitir captar una enorme cantidad de alumnos en la población sur a la que no teníamos la posibilidad de ofrecerles un espacio de ingreso, casi siempre ocurrían a las escuelas del centro de la ciudad, con ello pues y en esta medida, a quien favorece más es a la población, sin duda que es una atingencia y le reconozco a cada uno de los miembros del Ayuntamiento, a Usted en particular por este gesto de buena voluntad que me ratifica pues que las cosas se están haciendo de mejor manera".- - -

- - - - - **8. Propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- - - - -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número ocho, se refiere a una propuesta para votación de dictamen que presenta la Comisión de Equidad y Género, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, le vamos a ceder la palabra a la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello".- - - - -

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello: "Hemos venido trabajando hace algunos meses en esta propuesta de licencias de paternidad, me voy a permitir dar un panorama general de lo que es esto, las licencias de paternidad es el método otorgado a todo trabajador a partir del nacimiento de su hijo o de la sentencia de adopción con el objetivo de contribuir en el cuidado del hijo y de la madre y así fomentar a la cultura en la maternidad responsable, como antecedentes tenemos muchos, de primer instancia el convenio número 156 de la Organización Nacional de Trabajo y tenemos diversos tratados internacionales, de igual manera las declaraciones de Derechos Humanos, sobre los derechos de los niños y de las niñas en las que nos hablan de una igualdad entre el hombre y la mujer en el que nos hablan de equidad igualmente y en el que nos hablan del derecho de los niños al tener un padre y una madre, toda esta iniciativa va en congruencia con nuestra Constitución Federal, con nuestra Constitución Local y con nuestro Código Civil, ésta propuesta que hoy hacemos la Comisión de Equidad y Género de este Honorable Ayuntamiento, se integra para darles a los trabajadores sindicalizados y no sindicalizados cinco días hábiles a partir del nacimiento del hijo o bien como ya señalé de la sentencia de adopción, la cual se podría extender cinco días más en

caso de complicaciones que le impida a la madre brindar los cuidados necesarios, dos días en caso de complicación en el embarazo, esto aplica también para la pérdida del embarazo en caso de que la mujer se encuentre en estado delicado de salud y que requiera que su pareja esté ahí y le proporcione algunos cuidados, diez días en caso de que el bebé nazca con alguna discapacidad física o mental y que de igual manera demande la asistencia del padre y diez días en partos múltiples, y solamente en caso de fallecimiento de la madre estaremos hablando de 45 días hábiles, las bondades de esta propuesta son muchas, entre ellas el fortalecimiento de la familia como célula de la sociedad, el fomento de la cultura de la paternidad responsable, la equidad entre los géneros, el combate a la figura de machismo y proporciona también al trabajador la oportunidad de involucrarse en la crianza de sus hijos, cabe resaltar que somos el tercer municipio que lo implementa a nivel nacional, después solamente de Guadalajara y de Monterrey y que somos el primer municipio en nuestro estado, esto reafirma el compromiso que existe de este Honorable Ayuntamiento en la Comisión de Equidad y sobre todo del señor Presidente Municipal, para que los hombres y las mujeres de Guanajuato podamos acceder a una vida mejor”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la voz el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

Profesor Francisco Licea Montiel: “No cabe duda que lo que hoy estamos recibiendo como propuesta es una iniciativa que transforma el estatus y la calidad de vida de los hombres y de las mujeres, especialmente de los trabajadores del municipio, sin duda, a partir de hoy se señala un parteaguas entre lo que fueron los hombres antes de esta iniciativa y lo que serán mañana, comparto totalmente la iniciativa y felicito calurosa y afectuosamente a las compañeras que han hecho

posible que una iniciativa de esta naturaleza venga a incentivar a los hombres de nuestro municipio, a los trabajadores del municipio de Guanajuato porque a partir de ahora tendrán la oportunidad de tener cinco días hábiles para cuidar a sus hijos, hijas o niños adoptados menores de tres años, no toco ni siquiera la bondad de los cuarenta y cinco días que pudieran dárseles, porque eso no es lo deseado, pero qué bueno que lo señala, y que queda en nuestra constancia de actas, felicito a mis compañeras a la Licenciada Karen Burstein Campos, a la Maestra Mónica Macías Páez, a la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, a la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan y a la señora María del Carmen Ortega Rangel por este hecho, porque es inédito que un grupo de mujeres esté pensando en el bienestar de los hombres para que se hagan responsables para con sus hijos, felicidades”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la voz a la señora María del Carmen Ortega Rangel”.- - - - -

María del Carmen Ortega Rangel: “La Comisión de Equidad y Género que tengo el honor de presidir, es de gran importancia presentar y someter nuestro acuerdo correspondiente a la licencia de paternidad como la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello nos hizo favor de darnos toda la explicación, para los compañeros que laboramos en la administración municipal y sus familias, es para nosotros un orgullo que este municipio se equipare con las legislaciones de diversas dependencias de orden central y con los países de primer mundo en materia de desarrollo humano, sino además, es un reconocimiento público a la evidente responsabilidad de ambos hombres y mujeres, deben tener en la crianza de los hijos e hijas colocándose con ello a la altura de los tiempos actuales, nadie pone en cuestión la función de la madre que es de vital importancia para la crianza de los

hijos, sobre todo en las primeras semanas de vida, pero tampoco se puede dejar de reconocer la cada vez mayor responsabilidad y compromiso que el hombre viene asumiendo en esas mismas tareas y con ello promover la reconstrucción en la paternidad autoritaria y ausente, y favorecer la presencia emocional y el cuidado de sus nuevos hijos e hijas, el acuerdo en cuestión reconoce el derecho de mujeres y hombres a contar con licencias parentales aseguradas y remuneradas, el reconocimiento de la responsabilidad compartida en la crianza, cuidado del recién nacido y la necesaria relación afectiva con él, con la aprobación de la presente licencia de la cual el municipio de Guanajuato es pionera en el estado e incluso el país, se manifiesta con hechos nuestro compromiso con una nueva cultura social, con la iniciativa de los que integramos este cuerpo colegiado a través del Instituto Municipal de las Mujeres de Guanajuato y en cada una de las áreas y en vinculación permanente con la sociedad civil e instancias gubernamentales reiteramos el compromiso de continuar generando políticas públicas que nos conducen a un crecimiento cimentado en el desarrollo humano de mujeres y hombres de nuestra ciudad, reconozco a nuestras compañeras el trabajo tan intenso en esta petición que se hace hoy en el Ayuntamiento, ha sido un trabajo muy arduo principalmente para algunas de ellas, pero ojalá que estemos apoyando su decisión”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Tiene el uso de la voz el Doctor Israel Cabrera Barrón”.- - - - -

Doctor Israel Cabrera Barrón: “Si me permiten dar una sugerencia, creo que deberíamos de buscar un mecanismo, no sé si a través del DIF o de alguna dependencia del mismo municipio para que previo a recibir esta prestación, los

trabajadores pudieran tener un taller o alguna capacitación, para que se les explique el objetivo de esta prestación”.- - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Queda anotado para tomarlo en cuenta en la implementación de las acciones, Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, tiene la palabra”.- -

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan: “Solamente quiero hacer unas precisiones porque creo que en esta parte de exposición de motivos que señalan mis compañeras Regidora María del Carmen Ortega Rangel y la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, ha sido muy elocuente en su exposición, te felicito y aparte lo has hecho de una manera muy sensible, en virtud de lo que dice mi compañero Regidor Doctor Israel Cabrera Barrón, creo que su propuesta es buena, la considero viable, podría ser parte del DIF Municipal que coadyuvara en esta tarea, ahí se tiene también un programa específico que se llama Escuela para Padres, pero creo que en un momento determinado el punto medular sería la participación del Instituto Municipal de la Mujer, puesto que también es de reconocerse que el instituto a través de su directora ha estado trabajando de tiempo completo con nosotros los integrantes de la comisión y entonces, creo que es un punto medular que el instituto trabaje en esto, porque de esta forma se demuestra que estamos trabajando en la equidad y en pro de la igualdad de las mujeres y de los hombres y sin discriminación en situaciones ahora como se ha dado la modernidad de la sociedad en la que vivimos, la siguiente precisión que creo que se nos está olvidando, en la sesión previa lo habíamos hablado y eso lo tiene mucho más definido Usted señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, en virtud de que se entienda de que como estamos y estoy segura de que lo vamos a aprobar, es una disposición o una licencia de paternidad que estamos manejando aquí en el municipio y que se entienda la parte en cuanto a nuestros

compañeros sindicalizados y los no sindicalizados, que eso se nos estaba olvidando, para que no vayan a creer que en el derecho ganado los sindicalizados de esos tres días son tres días más cinco, son cinco en su totalidad”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Vale la pena la observación final, porque las condiciones generales de trabajo de los trabajadores sindicalizados ya tenían esa prestación de tres días por este motivo, así que ahora con el acuerdo de Ayuntamiento no van a tener tres días más cinco que sumarían ocho días hábiles, tanto para ellos, como para el resto de los trabajadores del municipio, son solamente cinco días hábiles, independientemente de que si los sindicalizados tienen tres, pues únicamente se les suman dos para que hagan un total de cinco, al igual que todos los demás. Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante”.- - - - -

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos: “A mí me da mucho gusto que este Ayuntamiento efectivamente salude al siglo XXI, con el reconocimiento de las acciones afirmativas y que se sumen con nuestro municipio a los cuatro o tres que ya están en el país y que seamos parte de los casi sesenta países que tenemos este reconocimiento de este derecho, a mí me gustaría destacar que este acuerdo ya fue expresado y que hay que refrendarlo en casos especiales como parto múltiple, que se extiende la licencia de paternidad hasta diez días continuos con goce de salario porque es una situación evidentemente que en los talleres y la formación deben darse porque efectivamente es necesario que los padres participen más íntegramente en todas las acciones integrales del desarrollo de la familia, también este mismo dictamen está previendo que en el desafortunado caso que se pudiera llegar a dar de fallecimiento de la madre en razón al alumbramiento, el trabajador hombre tendría derecho a esta licencia con goce

de sueldo con los cuarenta y cinco días, que también es una acción muy importante porque protege al producto, que también esta medida es adoptada en el caso de que las familias adopten un menor, o sea, en el caso de adopción cuando se integra un nuevo elemento vía adopción a la familia, también goza de esta prestación y que estas licencias o permisos no son renunciables, o sea, es necesario, no son para emborracharse ni nada, son para ayudar a los trabajos de la familia y por eso es muy importante la capacitación que se pueda dar y que también estos días no son descontables de la antigüedad laboral que tiene el trabajador, sino son compensados como efectivamente laborados, entonces, yo creo que es una muy buena señal que el municipio de Guanajuato de estas señales de acciones afirmativas y que se sumen a la modernización que significa estar en una época moderna y ser parte del siglo XXI y que vamos hacia adelante en muchos sentidos”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Se somete a consideración del Pleno, la propuesta que realiza la Comisión de Equidad y Género, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - 9. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a través de la Dirección de Recursos Humanos, en relación a las disposiciones administrativas generales en materia de anticipo de sueldo a corto plazo para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato, Gto.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, en relación a las disposiciones administrativas generales en

materia de anticipo de sueldo a corto plazo para los trabajadores del Gobierno Municipal de Guanajuato, Gto., se refiere este tema a ratificar un acuerdo que históricamente se viene haciendo para apoyar a los trabajadores del municipio con anticipos salariales a cuenta de su salario, lo que se llama préstamos a corto plazo, ahí tienen el documento, si están a favor de este punto de acuerdo que les plantea el señor Alcalde, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **10. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a través de la Dirección de Recursos Humanos, para que el Ayuntamiento autorice la modificación al tabulador en las categorías de los trabajadores sindicalizados y homologados en uno por ciento más, a fin de quedar en 5 % de incremento salarial y no en el 4% aprobado en el Presupuesto de Egresos de 2012.- -**

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “El punto número diez, es un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, a través de la Dirección de Recursos Humanos, para que el Ayuntamiento autorice la modificación al tabulador ya votado en el presupuesto a las categorías de los trabajadores sindicalizados y homologados en uno por ciento, en virtud de que se planteó y aprobó el incremento salarial a los trabajadores por el 4%, pero el sindicato obtuvo en las negociaciones colectivas, un incremento del 5%, si están a favor de esta negociación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes señor Presidente, para que quede ajustado a la norma que rige estas relaciones sindicales con el municipio”.- - - - -

- - - - - **11. Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo,**

para que el Regidor Licenciado Joel Modesto Esparza, a partir de esta fecha, sea el representante de la Comisión de Obra Pública, ante la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número once, se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para efecto de que el Regidor Licenciado Joel Modesto Esparza, a partir de esta fecha, sea el representante de la Comisión de Obra Pública, ante la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), sustituyendo a la Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, si están a favor de la propuesta del señor Alcalde, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba en estos términos por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - 12. Presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número once, se refiere a la presentación del seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores, estamos a sus órdenes para lo que se les ofrezca en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento".- - -

- - - - - 13. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: "El punto número doce, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, que tienen Ustedes en igual término, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento está a sus órdenes para aclaraciones, explicaciones o lo que se ofreciera en este punto".- - - - -

- - - - - 14. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: "Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el

planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden.

1. Licenciado Gabino Carbajo Guzmán. Asunto: Precisión para efectos de acta”.- - - - -

14.1. Intervención del Licenciado Gabino Carbajo Guzmán.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán: “Quiero hacer una precisión para efectos del acta, en donde hice la presentación en los puntos de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de las plazas que se congelan etcétera, desde luego todas estas disposiciones que se contienen en el dictamen número CHPCP/181/09-12, que se votó en la sesión ordinaria número 59, de fecha 20 de diciembre de 2011, y las precisiones que hice hoy no aplican para los trabajadores Sindicalizados, pues las cuestiones laborales de ellos aplican de conformidad con su contrato colectivo”.- - - - -

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga: “Estas precisiones que se hicieron en relación al dictamen número CHPCP/181/09-12, que es en el considerando quinto, inciso g) no aplica para trabajadores sindicalizados, se toma nota y así quedará asentado en el acta la precisión, para que no haya confusión en ello”.- - - - -

- - - - - 15. Clausura de la sesión.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: “Estaríamos convocando nuevamente para la próxima semana a sesión extraordinaria, para el lunes 30 de enero del presente año, a las 14:00 horas, para atender los temas ya mencionados. Damos por clausurada ésta sesión de Ayuntamiento, siendo las 15:40 (quince horas con cuarenta minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Ingeniero Carlos Scheffler Ramos

Licenciado Gabino Carbajo Guzmán

Regidores:

Licenciado Luis Gutiérrez Reyes Retana

Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello

Licenciado Joel Modesto Esparza

Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan

C. Salvador Sánchez Martínez

Licenciada Karen Burstein Campos

Maestra Mónica Macías Páez

Arquitecto José Manuel Morán Velázquez

Profesor Francisco Licea Montiel

Doctor Israel Cabrera Barrón

C. María del Carmen Ortega Rangel

Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.